

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALISALA LABORAL

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE
PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDO POR
LUIS ALFONSO TORRES CASTRO
CONTRA COLPENSIONES, PROTECCIÓN
S.A., PORVENIR S.A. y SKANDIA
PENSIONES Y CESANTÍAS**

Rad.76001310500820180071801

AUTO No. 1044

Santiago de Cali, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

El proceso se encuentra terminado y fue enviado al juzgado de origen desde el 8 de febrero de 2021. Posteriormente la apoderada judicial de SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS presenta incidente de nulidad contra la Sentencia No. 228 del 30 noviembre de 2020 proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali.

Para resolver la solicitud, por la Secretaría de la Sala Laboral córrase traslado a las partes del incidente de nulidad mediante sus correos electrónicos y de la página web de la Rama Judicial, y requiérase al juzgado de origen el expediente de la referencia.

Con fundamento en lo anterior, se **DISPONE**

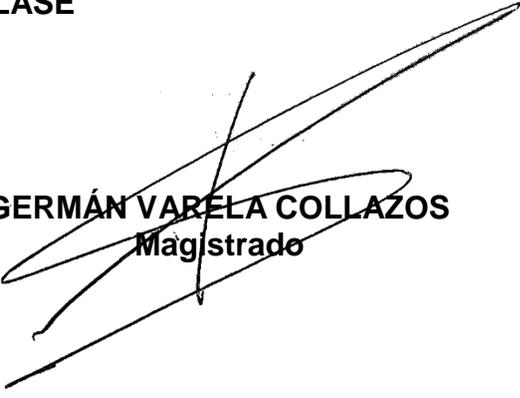
1.- CORRER TRASLADO del incidente de nulidad presentado por SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS a las partes, vía correo electrónico y en la página web

de la rama judicial. [Memorial Incidente de nulidad](#).

2.- REQUERIR al **JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI** el envío del expediente con radicación No. **76001310500820180071801** de forma digital para darle trámite al incidente de nulidad formulado.

2.- NOTIFICAR la presente decisión mediante Estados Electrónicos <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/100>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN VARELA COLLAZOS
Magistrado